



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 46 De Jueves, 14 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320220006000	Ordinario	Yorleys Tatiana Diaz Navarro	Herederos De Aura Maria Diaz Navarro	13/03/2024	Auto Ordena - Primero: Tengase Por Contestada La Demanda Por Parte De Los Demandados Maria Victoria Avendaño Diaz, Maria Del Pilar Avendaño Diaz Y Gudilfredo Avendaño Mendez, Dentro Del Término De Ley Y En Legal Forma.Segundo: Reconozcase Y Tengase Al Doctor Nafer Gabriel Coronado Tuiran Como Apoderado Judicial De Los Demandados Maria Victoria Avendaño Diaz, Maria Del Pilar Avendaño Diaz Y Gudilfredo Avendaño Mendez, En Los Términos

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 14 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

6904e997-18ba-42a9-9033-5dc0429eb6e0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 46 De Jueves, 14 De Marzo De 2024



Y Para Los Fines
Conferidos En El Memorial
Poder. Tercero: Por
Secretaria, Se Ordena
Realizar La Notificación
Respectiva Al Curador Ad
Litem Nombrado A Los
Demandados Herederos
Indeterminados De La
Señora Aura Maria Diaz
Navarro, A Fin De Que
Comparezca Al Presente
Proceso Y A Continuación
El Respectivo
Emplazamiento.Cuarto:
Abstenerse De
Pronunciarse Del Escrito
De Reforma Presentado
Por La Apoderada Judicial
De La Parte Demandante
Por Inoportuno, Conforme
A Lo Dicho En La Parte
Considerativa Del Presente

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 14 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

6904e997-18ba-42a9-9033-5dc0429eb6e0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 46 De Jueves, 14 De Marzo De 2024

				Auto.Quinto: Cumplido Lo Anterior, Vuelva El Proceso Al Despacho Para El Pronunciamiento A Que Haya Lugar.Sexto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 14 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

6904e997-18ba-42a9-9033-5dc0429eb6e0